



<http://www.conferenciadecanoseduccion.es/>

## **ORIENTACIONES<sup>1</sup> PARA LA ADAPTACIÓN EXCEPCIONAL DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS (PE) DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA ANTE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESENCIALIDAD DERIVADA DEL COVID-19 (curso 2019-20)**

La Conferencia de Decanas y Decanos de las Facultades de Educación lleva trabajando varios años defendiendo que las Prácticas obligatorias de los títulos de Educación (en adelante, **PE**) **son un componente profesionalizador clave e insustituible de los títulos de Educación** y, en estos momentos, se reafirma en ello, si cabe con más fuerza, ante el efecto que esta crisis sanitaria está teniendo en el alumnado y en los procesos formativos que están en curso.

Entendemos que nos enfrentamos a una **emergencia nacional sin precedentes** y, por tanto, a una **situación absolutamente excepcional** a la que hay que dar una respuesta para evitar mayores perjuicios al alumnado. Creemos que debemos actuar atendiendo a tres **principios básicos: pragmatismo, rigor y justicia**, de forma que las **decisiones** que adoptemos en todos los centros **garanticen la igualdad de oportunidades y se ajusten a la heterogeneidad de los territorios, centros y situaciones**. Hablamos de soluciones excepcionales, no transferibles ni generalizables, y que, en ningún caso, puedan utilizarse para justificar malas prácticas en la ejecución de estas materias de nuestros títulos.

Dada la heterogeneidad existente en la organización de las PE (el número de asignaturas en las que se distribuye en los títulos, la duración de cada periodo de estancia en centros, los objetivos y las exigencias de cada una de las asignaturas en las que se desdoblan, sus Planes de las PE, etc.) es muy difícil definir una respuesta única que pueda ser asumida en todos los centros y casuísticas. Por lo tanto, lo que pretende este documento es plantear escenarios y posibilidades ante los mismos; sugerir actuaciones; y buscar una armonización de todos los centros que permita su validación posterior por las autoridades educativas. No podemos ignorar que la CRUE nos ha solicitado una **propuesta para llevar a las autoridades que recoja los ajustes** que se vayan a realizar ante esta situación excepcional (Ministerio y Agencias de Calidad).

El **punto de partida** y referencia de nuestra estrategia debería ser el conjunto de competencias a desarrollar con las PE, pero en este caso, al no existir directrices comunes, el

---

<sup>1</sup> Guía Elaborada por la **Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación** y publicada el 30 de marzo de 2020. <http://www.conferenciadecanoseduccion.es/>

problema de la heterogeneidad se multiplica. Sirvan como **ejemplos** las competencias específicas establecidas en las Memorias de algunas universidades.

<b>COMPETENCIAS DE LAS PE DEL GRADO DE PEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA</b>
Conocer, analizar, diseñar y valorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como su incidencia en la formación integral.
Conocer, diseñar, desarrollar, coordinar y valorar estrategias y programas educativos y formativos.
Conocer, planificar, desarrollar, interpretar y valorar procesos de investigación básica y aplicada, con enfoques y técnicas metodológicas diversas.
Analizar necesidades educativas y formativas y determinar propuestas de acción dirigidas a personas o grupos y particularmente a aquellos con necesidades específicas en situaciones de desigualdad, vulnerabilidad y exclusión social.
Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de orientación educativa, profesional, laboral y ocupacional.
Conocer, diseñar y valorar recursos o medios didácticos con criterios de calidad e integración curricular.
Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de análisis y diagnóstico organizativo, como base para impulsar proyectos de mejora.
Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de asesoramiento pedagógico.
Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de formación y desarrollo profesional y de la carrera.
Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de gestión de centros y servicios educativos y formativos.

<b>COMPETENCIAS DE LAS PE DEL GRADO DE PEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>
Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.
Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad.
Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.
Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.
Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos.
Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.
Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.
Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa.

<b>COMPETENCIAS DE LAS PE DEL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO</b>
Desarrollar habilidades comunicativas y de trabajo grupal (PE1)
Conocer y aplicar técnicas de observación del contexto profesional (PE1).
Analizar necesidades y demandas socioeducativas y laborales en contextos experienciales (PE1).
Diseñar propuestas de intervención ajustadas a las necesidades y demandas de las instituciones y de la población destinataria (PE1).
Elaborar y redactar informes, memorias técnicas y propuestas de intervención (PE1).

Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos y laborales (PE2).
Conocer y aplicar técnicas de evaluación de acciones socioeducativas (PE2).
Desarrollar una actitud favorable para adaptarse a los cambios derivados de situaciones profesionales (PE2).
Elaborar y redactar diarios y memorias técnicas (PE2).
Construir la identidad y rol profesional del Educador/a Social (PE2).

<b>COMPETENCIAS DE LAS PE DEL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA</b>
Aplicar técnicas, medios y recursos en los diversos ámbitos de la intervención socioeducativa.
Conocer y analizar distintos ámbitos profesionales, mediante la observación, participación e implementación de propuestas de intervención educativa adecuadas a cada contexto.
Adquirir habilidades sociales y de comunicación interpersonal que posibiliten y favorezcan el trabajo en entornos multiculturales.
Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia las personas e instituciones objeto de la intervención socioeducativa.

Con independencia de la concreción en cada universidad, la mayor parte de estas competencias sólo se pueden adquirir y ejercitar en contextos reales (prácticas presenciales). Por lo tanto, **tratar de arbitrar “algo” equivalente (aunque algunas universidades que todos conocemos lo hagan) es sencillamente imposible**. Competencias como atender a la diversidad, orientación educativa y profesional del alumnado, analizar y valorar realidades educativas, aplicar diferentes técnicas pedagógicas, realizar diagnósticos e implementar programas educativos, gestionar dinámicas de interacción o trabajo en grupo, desarrollar actitudes, evaluar planes e instituciones, diseñar, implementar y evaluar procesos de mejora y de innovación educativa, mediar entre agentes y situaciones socioeducativas, asesorar a profesionales de la educación y la formación, diseñar e implementar proyectos de investigación educativa, etc., exigen la “necesidad de otros” con los que interactuar, personalizar, llevar a cabo tareas en situaciones reales, reflexionar sobre experiencias vividas, etc.

Por otro lado, por las noticias y declaraciones que nos llegan, debemos ser realistas: desgraciadamente no se puede contemplar que las PE se reanuden y dispongamos de tiempo suficiente para realizarse o continuarse. Muchos de nuestros estudiantes realizan las Prácticas en centros educativos, en instituciones que trabajan con mayores, en organismos con otros problemas, etc. Por mucho que se alargue el curso, sólo habrá tiempo para “cerrar” las PE. En estas circunstancias, es fácil suponer que no TODOS nuestros estudiantes (en el mejor de los casos, sólo algunos) podrán culminar el periodo y las tareas en los términos previstos -o similares- inicialmente en los Planes de PE presenciales.

Insistimos: en esta **situación excepcional** se deben, por tanto, buscar salidas excepcionales para minimizar los efectos que está produciendo y evitar mayores perjuicios en el alumnado, pero siendo conscientes que **NUNCA serán equivalentes** a la realización presencial como corresponde a las PE.

Para desarrollar las adaptaciones necesarias y articular soluciones compartidas a estas situaciones, creemos que hay que tener presentes **dos variables**:

- A. el grado de realización de las Prácticas hasta la suspensión de la presencialidad

- B. los Planes de trabajo/guías oficiales de las asignaturas de PE -qué debe hacer el alumnado- en este periodo formativo.

### **A) Grado de realización de las PE hasta la suspensión de la presencialidad (primera quincena de marzo 2020)**

Analizado los datos facilitados por muchos centros, encontramos **cuatro escenarios** posibles para los que proponemos otros tantos tipos de actuaciones:

- **Escenario 1:** Se han terminado la estancia en los centros de PE de este curso académico: se continúa con los Planes previstos bajo supervisión no presencial.
- **Escenario 2:** se han **realizado más del 65% de los créditos de PE de la titulación** (entre los realizados este curso y los años anteriores o el cuatrimestre y semestre anterior). Es decir, ya conocen los centros e instituciones en las que han realizado sus PE anteriores, han realizado actividades... En estos casos, lo recomendable sería concluir este curso con un **plan de actividades equivalentes, coherentes con el Plan de PE** que estaban cursando.
- **Escenario 3:** Se ha **realizado el 50% de la asignatura de Prácticas** de este curso académico. Lo recomendable sería concluir las este curso con un **plan de actividades equivalentes**, coherentes con el programa de la asignatura **y**, si el estudiante está en 1º, 2º ó 3º, **reforzar los Planes de PE de las que les quedan por cursar en el Grado**, con el fin de garantizar la adquisición de las competencias que no se hayan podido llevar a la práctica de forma presencial en el curso actual.
- **Escenario 4:** **este año no se llegó a completar el periodo de Prácticas o no se ha realizado el 50% de la asignatura de Prácticas y no se cumplen ninguno de los supuestos anteriores.** Este escenario es el más delicado y complejo. Siendo realistas, la falta de presencialidad va a impedir que se aborde la adquisición de todas las competencias y habilidades profesionales previstas. Desde la responsabilidad social y académica que nuestros centros tienen y el esfuerzo que nos toca hacer en la resolución de esta crisis, debemos igualmente diseñar una alternativa mediante la elaboración de un **plan de actividades equivalentes** coherentes con el programa de la materia con el fin de aproximarse en la medida de lo posible a las competencias y que, sin duda, va a requerir un mayor esfuerzo de diseño y realización por parte de profesorado y alumnado.

Se proponen a modo de ejemplos **propuestas de posibles actividades equivalentes** que proceda elaborar en cada escenario. A estas propuestas iniciales deberán incorporarse otras que formulen los centros para completar esta guía, antes de trasladarla a la CRUE. Se presenta, pues, como un documento abierto.

### **B) Tipo de Actividades Complementarias (AC)**

Independientemente del escenario en el que nos encontremos y teniendo en cuenta el tipo de tareas que se contemplan habitualmente en los Planes de PdE de nuestros centros, podemos encontrar **tres tipos de actividades** diferentes:

1. Actividades de **observación** y conocimiento de la realidad donde realizará la intervención profesional.
2. Actividades de **colaboración** en los centros, instituciones y organismos en los que realizan sus PE.
3. Actividades de **intervención** que incluyen el diseño, aplicación y evaluación de varias acciones puntuales o de un proyecto de intervención.

No se trataría de hacer todas las propuestas, sino elegir aquellas que mejor se adapten a lo que recogen los Planes de cada PE. Pero sería conveniente que en el plan de actividades estuvieran todas las que pensamos realizar. Obviamente, si consideraran necesarias dos o más tipos de actividades, podrían plantearse de forma complementaria.

#### ***a) En relación con las Actividades de descripción del contexto de la intervención profesional***

Este tipo de actividades se programan principalmente en las primeras asignaturas de PE de los títulos, dado que suponen un primer acercamiento a los centros, instituciones, asociaciones, empresas y organismos en los que se desarrollan las PE. Las actividades de este tipo permiten el conocimiento de la realidad, previo a la intervención sobre la misma, y tienen como finalidad recoger información acerca de la institución/empresa/asociación y agentes que participan en ellas, colectivos a los que se dirigen y contexto en el que se sitúan... Todo ello con el fin de formular alternativas que permitan dicho acercamiento a los centros de prácticas en esta situación excepcional de no presencialidad

- AC1a. Se podrían proponer **actividades de búsqueda de información a través de fuentes directas o indirectas** relativas a los centros de prácticas puesto que, en la actualidad, muchos de ellos y las administraciones o asociaciones a las que están vinculados ponen la documentación oficial a disposición de cualquier usuario en páginas web y redes sociales (normativas, proyectos, publicaciones, memorias, actividades...). Con el apoyo de **fuentes diversas y fichas de vaciado de información** bien diseñadas es posible que nuestro alumnado indague en los estamentos en los que realizarán el resto de las PE. Incluso, podría completarse, con **entrevistas o comunicaciones virtuales** planificadas, a los directores/as y profesionales de los centros, si esos canales de comunicación siguen abiertos.

- AC1b. **Estudio de casos, incidentes críticos** a través de vídeos de sesiones reales o de materiales digitales existentes (no necesariamente del lugar en el que iban a realizar las PE). Tras visionarlos, nuestro alumnado, con un **protocolo de análisis/observación**, deben identificar la información relevante, analizar la realidad que han visualizado y reflexionar sobre ella, estableciendo una dinámica que obligue a nuestros estudiantes a contrastar lo que ha observado con los aprendizajes de otras materias. Obviamente será necesario seleccionar y proponer un conjunto de materiales multimedia de referencia que, con

bastante probabilidad, se pueden encontrar en nuestros centros y fuentes digitales educativas.

- AC1c...

- ...

## **2) En relación con las Actividades de observación**

Normalmente este tipo de actividades implica el desarrollo de dos tipos de tareas:

1. Por un lado, el **conocimiento de las características de los centros de prácticas** (Titularidad, infraestructura y recursos, estructura organizativa, cultura, perfiles profesionales, misión, proyectos, etc)
2. Por otro, se realizan el **conocimiento de características los colectivos con los que intervienen a los que se dirigen**: trabajadores en activo, ciudadanos de todas las edades y características, colectivos vulnerables o en situación de riesgo, instituciones, empresas ...

Para formular alternativas que permitan ese acercamiento a los centros de prácticas en una situación excepcional de no presencialidad, se podrían proponer tareas como las siguientes:

- AC2a. **Colaboración a distancia con equipos o profesionales de los centros de prácticas** (en el caso de que estos canales de colaboración puedan permanecer abiertos y nunca de forma obligatoria para garantizar la igualdad de oportunidades) en tareas propias de la práctica profesional. Muchas de estas acciones se están canalizando en la situación actual a través de iniciativas de voluntariado virtual de las universidades/centros, proyectos de APS virtual...

-AC2b. **Estudio de casos, incidentes críticos** a través de vídeos de sesiones reales o de materiales digitales existentes (no necesariamente del centro en el que iban a realizar las PE). Tras visionarlos, nuestro alumnado, con un **protocolo de análisis/observación**, debe identificar la información relevante, analizar la realidad que han visualizado y reflexionar sobre ella, estableciendo una dinámica que obligue al alumnado a contrastar lo que ha observado con los aprendizajes de otras materias. Obviamente será necesario seleccionar y proponer un conjunto de materiales multimedia de referencia que, con bastante probabilidad, se pueden encontrar en nuestros centros y fuentes digitales educativas.

- AC2c. Elaboración y aplicación de **cuestionarios o entrevistas** que permitan recoger información directa del papel nuestros profesionales en los distintos contextos profesionales y socioeducativos en general, para conocer el horizonte profesional que tienen las/os educadoras/es sociales y las/os pedagogas/os. Podrían centrarse en profesionales que tenga a su alcance o que el profesorado supervisor universitario pueda facilitarles. Obviamente habría que insistir en que debe garantizarse el anonimato y el tratamiento adecuado de los datos. No se trataría de una investigación con una muestra amplia y representativa; más bien de un **acercamiento exploratorio**. Bastaría entrevistar un grupo reducido y próximo.

Pueden abordarse múltiples *temáticas* previstas en el PE: pero también se pueden centrar en conocer las experiencias y vivencias de los profesionales en activo entrevistados y/o de los colectivos con los que trabajan, en torno a la situación actual de emergencia y cómo está afectando a sus vidas desde múltiples perspectivas (relaciones familiares, con sus amigos, con sus colegas...).

- AC2d...

-...

### ***C) En relación con las Actividades de intervención guiada.***

La intervención es una tarea fundamental en las PE, pues a través de ella, nuestro alumnado, con el apoyo de sus tutoras/es, debe planificar, implementar y reflexionar sobre su intervención profesional. Sin duda, éstas son actividades en las que resulta más complejo buscar alternativas desde la no presencialidad del alumnado en los centros de prácticas, sea una actividad puntual o un proyecto.

Para formular alternativas que permitan ese acercamiento a los centros de prácticas en una situación excepcional de no presencialidad, se podrían realizar **actividades** como las que siguen:

- AC3a. **Adaptación de las actividades previstas en los Planes de PE a las funciones profesionales ejercitadas en un contexto sobrevenido de no presencialidad** como:

- Apoyo profesional a asociaciones, empresas, instituciones, familias y colectivos en sus hogares (considerando las nuevas condiciones y necesidades que esta situación excepcional plantea).
- Diseño e implementación de actividades de intervención educativa a realizar en el hogar a distancia.
- Colaboración a distancia con equipos de profesionales y centros de prácticas (en el caso de que estos canales de colaboración puedan permanecer abiertos y nunca de forma obligatoria para garantizar la igualdad de oportunidades)
- Gestión de procesos organizativos desde casa (mediante el uso de las herramientas digitales corporativas, analizando las instrucciones dictadas por las administraciones, centros e instituciones en esta situación excepcional).
- Colaboración y asesoramiento personalizado de familias, colectivos, instituciones que pudieran necesitarlo en esta situación de emergencia (mediante el apoyo en tecnologías interactivas digitales).
- ...

Cualquiera de estas actividades encajaría también con iniciativas que se están poniendo en marcha, en algunas Facultades: acciones de **voluntariado, parejas pedagógicas de apoyo, apoyos virtuales a familias y asociaciones...** en las que nuestros estudiantes realizarían intervenciones pedagógicas de forma no presencial.

También encajarían perfectamente en este tipo los contextos/casos en los que el vínculo con los centros de prácticas y tutores/as de escuela pudiera permanecer abierto.

- AC3b. **Diseño y exposición de una propuesta de intervención** -sean actividades independientes, una secuencia o un proyecto/programa- para una situación ordinaria o para un contexto que obligue a articular estrategias de intervención no presenciales, como el momento actual derivado.

Debería contextualizarse en una realidad concreta, a través de **observación directa** (estancia realizada o asignatura de PdE previamente cursada) o de **observación indirecta** (webs, redes sociales educativas, normativas etc). Sería muy aconsejable proponerle al alumnado que, aprovechando la situación en la que nos encontramos, hiciera una reflexión sobre cómo podría adaptarse su propuesta de intervención a un escenario de no presencialidad y confinamiento como el motivado en la actualidad por el COVID-19.

Una vez realizado el diseño de la propuesta, lo expondría y defendería ante su tutor de la universidad utilizando medios telemáticos (videoconferencia, videograbación...). Posteriormente volveremos a ello en el apartado de Evaluación.

- AC3c. En muchos planes de PE se tienen previstas tutorías grupales o seminarios de intercambios de experiencias. Se podrían reprogramar estas tutorías grupales en formato virtual. Con ello, se podría garantizar la comunicación y el seguimiento de los supervisores y el alumnado en PE.

- AC3d...

- ...

### **Consideraciones Generales a tener en cuenta de cara a la evaluación**

Dado que todos los tutores de los centros, instituciones y organismos no pueden continuar el proceso de tutorización, para garantizar la igualdad de oportunidades, la supervisión y evaluación del alumnado en prácticas durante esta situación de no presencialidad, **deberían asumirla íntegramente los tutores universitarios, salvo los casos en los que exista un compromiso claro de las administraciones educativas para que los tutores de las prácticas de los centros continúen supervisando a todo el alumnado.**

El **proceso de supervisión debería documentarse**; para ello es importante apoyarse en las herramientas institucionales (por ejemplo, el campus virtual, las salas de videoconferencia habilitadas, el correo electrónico, las tutorías grupales y otras herramientas digitales colaborativas ...).

Respecto a la **Evaluación del alumnado en prácticas en esta situación excepcional** deben articularse estrategias que permitan evaluar las competencias de la materia. Entre las posibles estrategias, sugerimos:



- Presentación de las propuestas de intervención ante el supervisor por videoconferencia (modelo declarativo utilizado en el sistema de muchas oposiciones). En este caso habría que definir unas pautas para la realización del ejercicio y definir los criterios de evaluación de la misma.

Para valorar la comunicación oral y la capacidad para utilizar recursos expresivos, nuestros estudiantes podrían exponer, durante 15 minutos, cómo llevaría a la práctica (con todos los materiales diseñados) las actividades o proyectos. Y, para reflexionar sobre sus carencias, limitaciones, resultados esperados o implicaciones, responder las preguntas que el propio supervisor le plantee tras su exposición, durante otros 15 minutos.

- Producción de video (autograbación) de simulación o presentación de proyecto de intervención diseñado y como lo llevarían a cabo. En este caso, habría que definir unas pautas para la realización del video y definir los criterios de evaluación del mismo.
- Evaluación de memorias de prácticas. Habría que adaptar el contenido de la memoria de prácticas a las actividades equivalentes realizadas. Priorizar el diseño del proyecto de intervención, así como su carácter innovador, frente a la puesta en práctica y la reflexión sobre la misma. Como hemos dicho, sería muy aconsejable proponerle al alumnado que, aprovechando la situación en la que nos encontramos, hiciera una reflexión sobre cómo podría adaptarse su proyecto a un escenario de enseñanza-aprendizaje no presencial.
- ...

31 marzo de 2020